

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596494

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogada, Notario Suplente del Titular don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, de la Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 7 de enero de 2025, Repertorio N° 133/2025, ante mí, don JORGE NELSON ROMERO VARGAS, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan: Razón social: El nombre o razón social de la sociedad por acciones es "Kaiteikan Honbu Dojo SpA", la que podrá también actuar válidamente y para todos los efectos, incluso ante los bancos e instituciones financieras bajo el nombre de fantasía "Kaiteikan Honbu Dojo".- Objeto: a) El desarrollo, promoción y difusión de las artes marciales, con un énfasis especial en el karate tradicional y la defensa personal, mediante programas de enseñanza dirigidos a individuos, empresas y organizaciones bajo modalidades presenciales y/o virtuales; b) El fomento y promoción de actividades culturales, como charlas sobre la filosofía y la historia del karate, proyecciones audiovisuales y exhibiciones relacionadas con las artes marciales; c) La representación de organizaciones nacionales e internacionales de karate tradicional; d) La importación, exportación, compraventa, fabricación, distribución, comisión, consignación, representación y comercialización en cualesquiera de sus formas por cuenta propia o ajena, al por mayor y al detalle, de toda clase de vestuario, calzado, implementos y artículos deportivos y de artes marciales sean de procedencia nacional o extranjera, así como de libros, revistas, videos y contenido online con temática de artes marciales; e) La producción, promoción, organización y comercialización en cualquier forma de todo tipo de espectáculos, seminarios, programas y eventos de artes marciales y recreativos, como campeonatos internos, regionales, nacionales e internacionales de karate tradicional y otras artes marciales; y f) La realización de cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con las ya mencionadas.- Capital social: el capital de la Sociedad es la suma de \$1.500.000.-, dividido en 1.500 acciones, nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, íntegramente suscritas y pagadas. - Duración: La duración de la Sociedad será indefinida.- Demás menciones en escritura extractada. - Santiago 09 de enero 2025.

CVE 2596494

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl